Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

23

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 127 13 de marzo de 1986 Horas: 11.05 a 12.30

RESERVADO

- Palabras de bienvenida del señor Pre sidente al señor Representante Per manente de Bolivia, Embajador Alfo<u>n</u> so Revollo.
- Aprobación del orden del dia.

Con la incorporación de dos puntos re feridos a "Información sobre la compr \overline{a} de microcomputadoras" y "Actividades de las Comisiones de Presupuesto y de Asis tencia y Cooperación Técnica" y con la modificación de redacción del punto 5, "Propuesta para realizar gestiones an te la Comunidad Económica Europea rela cionadas con la preferencia regional en materia de origen", SE APRUEBA el or

- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2. 68).
 - 1) Representación Permanente de Bo livia. Asunción de funciones de l licenciado Alfonso Revollo, co mo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representa<u>n</u> te Permanente ante la ALADI.

(Con referencia a su nota ant<u>e</u> rior sobre dicha designación, co munica que el Embajador Revollo asume funciones el 12 de los co rrientes).

2) Representación Permanente de la Argentina. Designación de Encar gado de Negocios a.i. .

(El Embajador Leopoldo H. Tetta manti comunica que en razón de su alejamiento del cargo de Re presentante Permanente de la Ar gentina ante la ALADI, quedará

den del dia.

//

como Encargado de Negocios a.i., el Representante Alterno, Minis tro Carlos Onis Vigil, hasta la llegada de su sucesor).

- Representación Permanente del Perú. Designación de Encargado de Negocios a.1.
 - (El Embajador Raúl Pinto Alvarez comunica que el día 22 de los corrientes partirá definitivamen te del país, y que hasta la 11e gada de su sucesor quedará al frente de la Representación como Encargado de Negocios a.i. el Ministro Consejero Carlos Bérninzon Devéscovi).
- 4) Representación Permanente de Venezuela. Designación de Encarga do de Negocios a.i..

(Informa que el señor Embajador Jesús Alberto Fernández, se au sentará definitivamente de Monte video el día 12 de los corrien tes, y que a partir de esa fecha y hasta la designación de su su cesor quedará como Encargado de Negocios a.i. el Consejero Santos Sancler Guevara).

- 5) Representación Permanente del Paraguay. Cese de funciones del Consejero doctor Amado Martínez Rojas como Representante Alterno.
- 6) Representación Permanente del Paraguay. Designación del Consejero doctor Santiago Alberto Amarilla Vargas como Representante Alterno.
- Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de los Acuer dos Comerciales nos. 16, 19 y 26, suscritos por su Gobierno.

(Remite copia de las Resolucio nes Conjuntas del Ministerio de Economía y de Relaciones Exterio res y Culto nos. 1.053, 969 bis, 1.178, 1.073, 1.330 y 1.187,por las que se ponen en vigencia com promisos asumidos en el marco de la ALADI).

 Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia. ALADI/CR/di 65.4.

//

(Remite adjunto copia de la nota que hiciera llegar a la Represen tación de la Argentina referen te a la aplicación de dicha medida a la importación de manzanas, ajos y pescado negociados en el Acuerdo de alcance parcial no. 1).

 Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia.

(Referente a la nota no. 14, remite adjunto copia de las Resoluciones nos. 30, 31 y 32 del Ministerio de Hacienda por las que se prorrogan por un año la vigencia de las Resoluciones nos. 16, 17 y 19 de 1985, que aplican clausulas de salvaguardia, conforme a lo dispuesto en el artículo 30. del Acuerdo de alcance parcial no. 1).

10) Representación Permanente de México. Aprobación del Acuerdo de alcance parcial suscrito con Panamá (artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980).

(Remite adjunto decreto por el cual se aprueba el referido Acuer do, comunicando asimismo que ha iniciado gestiones con el objeto de proceder al canje de los instrumentos respectivos).

11) Representación Permanente de México. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

(Pone en conocimiento que su Gobierno suscribió el 6/II/86 el referido Acuerdo, cuya copia remite adjunta e informa que dicho documento será sometido a la consideración del Honorable Senado de la República y que en caso de ser aprobado se procederá a efectuar el intercambio de los instrumentos de ratificación).

12) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962-1980 (Acuerdo no. 7 suscrito con Argentina)

ALADI/CR/di 142.2.

ALADI/CR/di 116.9.

ALADI/CR/d1 116.10.

El tema se incluirá en el orden del día de una próxima sesión, para su aprecia ción multilateral, pasando previamente por una reunión de Jefes de Representación.

ALADI/CR/di 88.56/Add. 1.

(Remite adjunto copia del decreto no. 711 de 14/VIII/85 mediante el cual se pone en vigencia el citado instrumento).

13) Representación Permanente de Chi le. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite adjunto cheque no. 2.170 del Banco del Estado de Chile por la suma de US\$ 41.453,correspon dientes al saldo de la contribución total asignada a Chile para el presupuesto 1986).

14) Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Misión Técnica de la ALADI.

(Informa del éxito alcanzado por la referida Misión en reciente visita y solicita al Comité de Representantes ofrecer su apoyo a fin de continuar con la bús queda de un mayor acercamiento de la República Dominicana al marco de la ALADI).

15) Asociación de Industriales Latinoamericanos. Rueda Regional de Negociaciones.

(Solicita se le conceda la opor tunidad de participar en la Reu nión de Buenos Aires, teniendo en cuenta que habrá una partici pación de industriales privados latinoamericanos integrando las delegaciones y el Acuerdo de Coo peración existente entre ambas Instituciones).

- 16) Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 sobre el sector de la industria de má quinas de oficina, suscrito por Argentina, Brasil y México.
- 17) Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, del Acuerdo no. 38, suscrito por México y Paraguay.
- 18) Gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionadas con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorándum 59).

Se toma conocimiento de las consecuencias que ha tenido este contacto a ni vel técnico y se agradece al señor Se cretario General y a los funcionarios de la Secretaria que han participado de la Misión por el éxito que el señor Se cretario de Estado de Relaciones Exteriores ha destacado.

La Presidencia responderá esta solicitud, indicando que de acuerdo a los resultados de la Reunión Preparatoria del Comité de Representantes existe la propuesta de un trámite a la reunión de Buenos Aires que contempla las aspiraciones de AILA.

Punto 5 del orden del día.

11

- 19) Cooperación en el área de servicios (ALADI/SEC/Estudio 37).
- Con posterioridad a la publica ción del documento ALADI/SEC/di 2.68, se emitieron los siguien tes documentos:
- 20) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADIT SEC/Memorándum 60).
- 21) Proyecto de Acuerdo de Coopera ción entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamerica na de Integración y LATINEQUIP S.A. .
- 22) Seminario sobre el Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC).
- 3. Informaciones sobre la compra de mi crocomputadoras.
- Actividades de la Comisión de Presu puesto y de Asistencia y Cooperación Técnica.
- 5. Propuesta para realizar gestiones an te la Comunidad Económica Europea re lacionadas con la preferencia regio nal en materia de origen.

El asunto pasa a la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica.

Secretaría informa sobre la realización de dicho evento.

Se conviene en recomendar a la Secreta ría que agilite los trámites destina dos a la adquisición de los equipos respectivos y cualquier elemento que amerite consultas con las Representaciones se lo haga en el marco de la Comisión de Presupuesto.

Secretaría, en coordinación con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, procederá a convocar a dicha Comisión.

El señor Representante de la Argentina, Presidente de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, informa que la misma celebrará su reunión de instalación el próximo miércoles a las 10 horas.

Postergado. El tema se incluirá en el orden del día de la próxima sesión.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

ALADI/CR/Acta 127
13 de marzo de 1986
Horas: 10.55 a 12.30

en la 137 d. Sesión

ORDEN DEL DIA

- Palabras de bienvenida del señor Presidente al señor Representante Permanente de Boli via, Embajador Alfonso Revollo.
- Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/dí 2.68).
 - 1) Representación Permanente de Bolívia. Asunción de funciones del licenciado Alfondo Revollo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente ante la ALADI.
 - 2) Representación Permanente de la Argentina. Designación de Encargado de Negocios a.i.
 - 3) Representación Permanente del Ferú. De signación de Encargado de Negocios a.i.
 - 4) Representación Permanente de Venezuela. Designación de Encargado de Negocios a.i.
 - 5) Representación Permanente del Paraguay. Cese de funciones del Consejero doctor Amado Martínez Rojas como Representante Alterno.
 - 6) Representación Permanente del Paraguay. Designación del Consejero doctor Santia go Alberto Amarilla Vargas como Representante Alterno.
 - 7) Representación Permanente de la Argenti na. Vigencia de los Acuerdos Comerciales nos. 16, 19 y 26, suscritos por su Gobierno (ALADI/CR/di 65.4).

Pág. 2

- Representación Permanente del Brasil.
 Aplicación de cláusulas de salvaguardia.
- Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia (ALADI/CR/di 142.2).
- 10) Representación Permanente de México.Aprobación del Acuerdo de alcance parcial suscrito con Panamá (artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980) (ALADI/CR/di 116.9).
- 11) Representación Permanente de México. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.10).
- 12) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de renegociación de las concesiones recaídas en el perío do 1962/1980 (Acuerdo 7 suscrito con Argentina) (ALADI/CR/di 88.56/Add. 1).
- 13) Representación Permanente de Chile.Apor te al presupuesto de la Asociación.
- 14) Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Mísión Técnica de la ALADI.
- 15) Asociación de Industriales Latinoameri canos. Rueda Regional de Negociaciones.
- 16) Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 sobre el sector de la industria de máquinas de oficina, suscrito por Argentina, Brasil y México.
- 17) Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, del Acuerdo no. 38, suscrito por México y Paraguay.
- 18) Gestiones ante la CEE relacionadas con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorándum 59).
- 19) Cooperación en el área de servicios (ALADI/SEC/Estudio 37).
- 20) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Repre sentantes (ALADI/SEC/Memorándum 60).
- 21) Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y LATINEQUIP S.A.

- 22) Seminario sobre el Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC) (Montevideo, 18-21 de marzo de 1986).
- Informaciones sobre la compra de microcomputadoras.
- 4. Actividades de las Comisiones de Presupues to y de Asistencia y Cooperación Técnica.
- 5. Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionadas con la preferencia regional en materia de origen.

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Carlos Alberto Onis Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez y María Cristina Boldorini (Argentina); Alfonso Revollo e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhaes, Armando Sergio Frazao y Guilherme Parreiras Horta (Brasil); Santiago Salazar Santos y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Patricio Victoriano Muñoz y Miguel Angel Morales González (Chile); Gustavo Cordovez Pareja y Roberto Betan court Ruales (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández, Luis Cranados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarílla Vargas (Paraguay); Carlos Bérninzon Devéscovi (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres y A. Jorge Ciasullo (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela); Julia Gabel (OEA).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Palabras de bienvenida del señor Presidente al señor Representante Permanente de Bolivia, Embajador Alfonso Revollo.

Antes de poner a consideración el orden del día, la Presidencia se com place en destacar la presencia en Sala del nuevo Representante de la República de Bolivia en el Comité de Representantes, el Embajador Alfonso Revollo, quien nos está acompañando en estos momentos.

El Embajador Revollo ha presentado en el día de hoy las Cartas Credencia les que lo acreditan como Representante de Bolivia en el Comité y ha asumido las funciones de su cargo el 12 de los corrientes.

Al darle la más calurosa bienvenida al Embajador Revollo, en la seguridad de que se integrará decididamente a nuestros trabajos para colaborar con todos nosotros en las tareas que debemos desarrollar, debo señalar que el Embajador Revollo tiene una distinguida actividad, a lo largo de su vida, que no voy a entrar a detallar en estos momentos porque su correspondiente curriculum vitae estará en conocimiento de las Representaciones; pero sí quisiera señalar el hecho de que el Embajador Revollo participó en los inicios de la formación de la ALALC, cuando comenzó el proceso de integración en América Latina en lo que respecta a nuestros países y que, por consiguiente, podemos esperar con seguridad que actuará con acierto y con una contribución muy valiosa para nuestros trabajos.

Señor Embajador Revollo, es usted muy bienvenido al seno del Comité de R $\underline{\mathbf{e}}$ presentantes.

Representación de BOLTVIA (Alfonso Revollo). Gracias. Señor Presidente, señores Representantes, señor Secretario General, señores Secretarios Generales Adjuntos, señoras y señores:

En primer lugar, quiero manifestarles que Su Excelencia, el señor Presidente Constitucional de Bolivia, doctor Víctor Paz Estenssoro, me ha encomen dado trasmitirles sus más cordiales saludos, junto al deseo de que los esfuer zos que se realizan en este ambito del Comité, puedan contar con soluciones prácticas e inmediatas que coadyuven realmente a superar los problemas que aho ra confrontamos. Entiende el señor Presidente que la integración debe constituir un instrumento eficaz para el desarrollo armónico y equilibrado de la región y no un conjunto de acciones y propuestas con objetivos inalcanzables.

En segundo lugar, debo confesarles al dirigirme a este foro comunitario del proceso de integración regional, que me embarga una particular emotividad, ya que tuve el honor de representar a mi país en las deliberaciones que se lle varen a cabo en el año 1960 en esta misma ciudad, con el objeto de proyectar un nuevo rumbo para la región a través de la creación de la Asociación Latino americana de Libre Comercio (ALALC).

Hoy, no obstante el tiempo transcurrido y los obstáculos que fueron nece sarios superar, compruebo con enorme satisfacción que aquel esfuerzo conjunto lleno de esperanzas, no ha sido en vano, pues sigue vigente el decidido deseo de alcanzar el mercado común latinoamericano, a través de un renovado esquema de integración como lo es la ALADI, que previendo mejorados instrumentos y me canismos, dota de una mayor flexibilidad al propósito de los países de concretar acuerdos que contemplen la dinámica del comercio exterior regional y los reales requerimientos de los países miembros.

Como es sabido por ustedes, distinguidos señores, el esquema actual de las relaciones económicas internacionales muestra, entre otros aspectos, un se rio deterioro en los términos del intercambio comercial, situación esta que de no mejorar en el corto plazo, afectaría más aún el desarrollo de nuestros paí ses y en consecuencia también provocaría un debilitamiento de las estructuras económicas, sociales y políticas nacionales.

//

Esta circunstancia, por demás preocupante, debe llamarnos a la reflexión profunda del accionar dinámico y certero que nos permita demostrar que a tra vés de un proceso de integración como el de la ALADI podemos dar respuestas prácticas y efectivas a esta crisis, y en particular a las dificultades que de bemos afrontar como consecuencia de la carga del servicio de la deuda externa, de las crecientes medidas proteccionistas impuestas por las naciones industria lizadas a las exportaciones latinoamericanas y de la constante reducción del precio de nuestros productos básicos.

Nuestra capacidad de respuesta conlleva: la necesidad de afianzar y acre centar las relaciones económicas de la región y mejorar nuestra presencia negociadora hacia terceros países y bloques económicos; buscar el mejoramiento y transparencia de las condiciones de acceso a los mercados que permitan el efectivo aprovechamiento de las preferencias arancelarias que nos otorguemos tanto en el plano bilateral como en el multilateral; identificar la oferta y demanda real de productos regionales con lo cual se favorecería el flujo efectivo de comercio; lograr una participación empresarial agresiva que coadyuve a la acción gubernamental; y, efectuar la operativa aplicación de los tratamientos diferenciales y el preferencial instituido para los países de menor desarrollo económico relativo.

Estamos afirmando, en definitiva, que el proceso de integración de la ALADI puede convertirse en un instrumento idóneo capaz de aportar soluciones para superar o al menos atenuar la crísis económica que agobia a nuestros paí ses. Sin embargo, ustedes coincidirán conmigo que resulta ciertamente difícil fundamentar esta idea frente a los magros resultados que nos dejó la ALALC en sus 20 años de existencia y los pocos avances logrados por la ALADI en sus seis años de actividad, experiencias éstas que le restan credibilidad al proceso tanto a nivel de Gobiernos como fundamentalmente en el plano empresarial.

No obstante lo señalado, existen algunos factores que nos permitirían mi rar el futuro con mesurado optimismo, cuya debida coordinación sentaría bases ciertamente firmes. Ellos son, por un lado, el factor político de pleno apoyo al proceso de integración, manifestado en un sinnúmero de ocasiones al más al to nivel de Gobierno, acrecentado en los últimos años por la periodicidad de los encuentros de mandatarios de Estado y cancilleres de nuestros países, con la particularidad de que actualmente se evidencia el propósito de sustentar con acciones concretas los acuerdos o lineamientos políticos generales tanto a nível bilateral como multilateral.

En ese ámbito es de resaltar la importancia de la declaración de Presidentes que bajo el título de "Encuentro de Montevideo" estableció una serie de acciones, siendo la más destacada la promoción de la Rueda Regional de Negociaciones, cuya atención es prioritaria, en este momento, para nuestros Gobiernos.

Por otro lado, la necesidad imperiosa de incrementar el comercio intrarregional frente a la dificultad que debemos superar en los mercados de los
países industrializados y, también, el contexto político regional que tiende
paulatinamente a buscar la unidad de Latinoamérica; como muestra de ello bas
ta con mencionar las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Consenso
de Cartagena para la deuda externa y el Grupo Contadora para la paz en Centro
américa. Finalmente, cabe destacar como un factor esencial para la buena marcha del proceso de integración, la consolidación de los procesos de democrati
zación que hoy felizmente prima en nuestra América. Con ello se asegura una
directa participación de los pueblos, quienes en el pasado no tuvieron oportu
nidad de contribuir con su valioso aporte a este esquema político y económico
denominado integración.

En este contexto, nos complace constatar la decisión de los países miembros de llevar a la práctica la Rueda Regional de Negociaciones de la ALADI, promovida por los Presidentes de la región en ocasión de su visita a este \underline{re} cinco deliberativo el 2 de marzo de 1985.

De esa fecha hasta ahora ha trascurrido un tiempo, quizás prolongado, pero de un amplio provecho pues en el seno del Comité de Representantes se ha deliberado con profundidad el alcance y contenido de dicha Rueda con el valio so aporte en estos últimos días de la reunión preparatoria que permitió definir con cierto grado de precisión los temas a ser incluidos en la agenda para la reunión de abril en Buenos Aires, así como la elaboración de un proyecto de pautas políticas que regirán las negociaciones en la Rueda Regional.

Creo que a todos nos satisface el avance efectuado, pero debemos ser concientes que este es un paso inicial y que la gran tarea comenzará cuando puntualmente se negocien los diferentes programas y acciones, en cuya ocasión la credibilidad en el proceso de integración nuevamente se verá sometida a una prueba, que de no ser positiva tememos nos sumerja en un letargo parecido al que sufrió la ALALC.

Para evitar esta situación será necesario que nuestros países asuman un claro compromiso de iniciar las negociaciones en términos diferentes a los que se han manejado a la fecha.

Ello significaría contar con una decidida actitud política y económica que permita generar con la mayor transparencia posible un real flujo comercial intrarregional cumpliendo con los compromisos que emanan del propio Tratado de Montevideo y los Acuerdos parciales y regionales suscritos hasta la fecha. También sería necesario que en el plano operativo los países cuenten con las mayores garantías de que sus productos no serán objeto de trabas no arancelarias, cuyo impacto negativo es más incidente que un alto porcentaje arancelario.Con vendría, por otra parte, precautelar la efectiva aplicación de los tratamien tos diferenciales y preferenciales para los países de menor desarrollo económico relativo, como medio de compartir beneficios y sacrificios de conformidad con el grado de desarrollo de los países.

El aporte y las expectativas del Supremo Gobierno de Bolivia en esta nue va modalidad de negociación que emprende este organismo, consiste en brindar le el máximo apoyo a su desarrollo en el entendido que la intensidad de compromisos a asumirse en relación con las materias que constituyen el contenido de la Rueda de Negociaciones, debe guardar armonia y proporción, tanto en opor tunidad como en sustancia, con la materialización y progreso de los objetivos y líneas de acción previstas en el sistema de apoyo en favor de los países de menor desarrollo económico relativo y en particular tener presente la situación mediterránea que afecta a Bolivia en su desarrollo económico y que le li mita en consecuencía su plena participación en el proceso de integración. En este orden de ideas, propugnaremos, con el derecho que nos asiste, el cumpli miento de lo estipulado en el artículo 22 del Tratado de Montevideo 1980, que prevé el establecimiento de acciones de cooperación colectiva y parcial que contemple mecanismos eficaces destinados a compensar la situación desventajo sa que afrontamos por nuestra condición mediterránea.

Para Bolivia, la ALADI no le ha brindado aún resultados satisfactorios en el orden económico que le permita una mejor presentación del proceso de integración en el ámbito nacional, tanto en el sector público como en el privado, siendo este último el llamado a cumplir un rol protagónico que hasta ahora no lo asume frente a la rigidez de los mercados de la región que de una u otra forma practican un proteccionismo comercial todavía.

gm1

Señor Presidente, al tiempo de agradecerle por sus generosas palabras al momento de presentarme a este Comité, quiero expresar a usted y por su alto in termedio a los señores Representantes y Secretarios Generales, que me siento muy honrado de participar junto a ustedes en esta tarea que tiene como objeti vo crear mejores condiciones de vida a nuestros pueblos, ofreciendo mi modes to pero decidido aporte junto a mi amistad personal.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Le agradezco señor Representante de Bolivia sus valiosos con ceptos, que estoy seguro que los señores Representantes examinarán con toda atención.

Pasamos ahora a la consideración del orden del día.

Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). En relación a la aprobación del orden del día, quisiéramos proponer que el punto 3 se redacte anteponiendo las siguientes palabras: "Propuesta para realizar ..." y seguiría el texto "... gestiones ante la Comunidad ...", etc. Consideramos que así se refleja con mayor precisión el estado actual del tema a consideración.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta formulada.

No habiendo observaciones, se aprueba.

Antes de dar la palabra al señor Representante de la Argentina, la Mesa quisiera indicar que correspondería también incluir en el orden del día. un punto que tendría la siguiente formulación: "Actividades de las Comisiones de Presupuesto y de Asistencia y Cooperación Técnica", porque hay alguna informa ción que dar al respecto y, en consecuencia, sugeriría esa incorporación.

No habiendo observaciones, se da por incluido este tema.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). La Representación de la Argentina quiere proponer otro punto para el orden del día, que se refiere a la adquisición de las microcomputadoras por parte de la Asociación y su instalación en las Representaciones Permanentes.

PRESIDENTE. Entonces, el orden del día quedaría redactado así: punto 1, Aprobación del orden del día; punto 2, Asuntos entrados; punto 3, Informacio nes sobre la compra de microcomputadoras; punto 4, Actividades de las Comisio nes de Presupuesto y de Asistencia y Cooperación Técnica; y punto 5, Propues ta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionadas con la preferencia regional en materia de origen.

410 ALADI/CR/Acta 127 Pág. 8 //

No habiendo otras observaciones, con las mencionadas inclusiones, $\underline{\sf SE}$ APRUEBA el orden del día.

Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.68).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.68, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

l) Representación Permanente de Bolivia. Asunción de funciones del Licencia do Alfonso Revollo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente ante la ALADI.

"No. 3/86. Montevideo, 10 de marzo de 1986. Al Excelentísimo señor Em bajador Gustavo Magariños. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la nota CR-P/no. 1/86, mediante la cual comunicaba que mi Gobierno designó al Licenciado Alfonso Revollo, como Embajador Extraordina rio y Plenipotenciario, Representante Permanente de la República de Bolivia ante la ALADI.

En esta oportunidad, me es grato comunicarle, que el señor Embajador Revollo ha arribado a esta ciudad el 7 de los corrientes y asumirá sus funciones el 12 del presente mes.

Con este motivo, reitero a usted, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor René Jordán Pando, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

 Representación Permanente de la Argentina. Designación de Encargado de Ne gocios a.i.

"No. 29/86. Montevideo, 6 de marzo de 1986. A su Excelencia el señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Emb<u>a</u> jador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en razón de mi aleja miento del cargo de Representante Permanente de la República Argentina an te la Asociación Latinoamericana de Integración.

Al respecto, llevo a su conocimiento que el mismo será ocupado interinamente por el señor Representante Alterno, Ministro don Carlos Onis $V_{\underline{1}}$ gil, hasta la llegada de mi sucesor.

Sin otros particular, saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

3) Representación Permanente del Perú. Designación de Encargado de Negocios $\underline{a.i.}$

"No. 7-5-Z/11. Montevideo, 7 de marzo de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador don Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia para poner en su conocimiento que, el día 22 del corriente mes, partiré definitivamente del país, y que hasta la llegada de mi sucesor, quedará al frente de la Representación Permanente del Perú en calidad de Encargado de Negocios a.i.,el Ministro Consejero Carlos Bérninzon Devéscovi.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

4) Representación Permanente de Venezuela. Designación de Encargado de Nego cios a.i.

"No. 155. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela en la Asociación Latinoame ricana de Integración (ALADI) saluda atentamente a la Secretaría General en la oportunidad de informarle que, habiendo sido trasladado a otro destino el Embajador Jesús Alberto Fernández, Jefe de esta Representación, por disposición del Gobierno de Venezuela, se ausentará definitivamente de Montevideo el día miércoles 12 del corriente, por lo que a partir de esa fecha y hasta la designación de su sucesor quedará Encargado de Negocios el Representante Alterno, Consejero Santos Sancler Guevara.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación Permanente del Paraguay. Cese de funciones del Consejero doctor Amado Martínez Rojas como Representante Alterno.

"No. 88/86. Montevideo, 5 de marzo de 1986. A su Excelencia, Embaja dor Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de comunicarle el término de misión del Consejero de Embajada doctor Amado Martínez Rojas como Representante Alterno del Paraguay ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por haber recibido otro destino.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor <u>An</u>tonio Félix López Acosta, Embajador."

PRESIDENTE. Señor Secretario General Adjunto: El señor Amado Martínez Rojas ya ha sido trasladado, por lo que le pedimos a la Representación del Paraguay que le trasmita nuestros saludos de despedida y nuestros anhelos de que tenga mucho éxito en sus nuevas funciones y que, asimismo, le comu nique que en oportunidad recibirá el obsequio tradicional de despedida a los Representantes Alternos.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Gracias, se ñor Presidente; así lo hará la Representación.

6) Representación Permanente del Paraguay. Designación del Consejero doctor Santiago Alberto Amarilla Vargas como Representante Alterno.

"No. 89/86. Montevideo, 6 de marzo de 1986. A Su Excelencia, Embaja dor Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de poner en su conocimiento que el Gobierno de mi país ha designado al Consejero de Embajada doctor Santiago Alberto Amarilla Vargas, como Representante Alterno ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

PRESIDENTE. No le damos la bienvenida porque ya lo teníamos entre noso tros. Lo felicitamos por su designación, seguros de que prestará su mayor cooperación a nuestros trabajos.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente; señor Secretario General; señores Representantes; señoras y señores; mis reconocimientos en primer lugar al Gobierno del Presidente Stroessner de mi país al designarme como Representante Alterno del Paraguay ante la ALADI por tan honrosa designación y para mí, señor Presidente, se rá un compromiso sumar mi aporte a la Representación de mi país junto a las demás para colaborar en la búsqueda de concreción de los objetivos del Tratado de Montevideo 1980.

Señor Presidente: ofrezco de mi parte la colaboración a todas las Re presentaciones en este sentido y solicito la comprensión de las mismas Re presentaciones para alcanzar este propósito. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

7) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos Comerciales nos. 16, 19 y 26, suscritos por su Gobierno (ALADI/CR/di 65.4).

"No. 16/86. Montevideo, 17 de febrero de 1986. Al señor Secretario <u>Ge</u> neral de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a efectos de acompañar a la presente, copia de las siguientes Resoluciones Conjuntas del Ministerio de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto; por las que se ponen en vigor compromisos asumidos en el marco de la ALADI:

No. 1.053 y 969 bis - Acuerdo Parcial Comercial no. 26.

No. 1.178 y 1.073 - Acuerdo Parcial Comercial no. 16.

No. 1.330 y 1.187 - Acuerdo Parcial Comercial no. 19.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida considera ción. (Fdo.:) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

8) Representación Permanente del Brasil. Aplicación de clausulas de salvaguar día.

"No. 14. Montevideo, 20 de febrero de 1986.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoame ricana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de enviarle adjunto copia de la nota no. 21, expedida el 20 del corriente a la Representación Argentina, con referencia a la pró rroga de la aplicación de cláusulas de salvaguardia a la importación, por parte del Brasil de los productos "manzanas", "ajos" y "pescados" de procedencia argentina, negociados en el Acuerdo de alcance parcial no. 1."

"No. 21, Montevideo, 20 de febrero de 1986.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoame ricana de Integración saluda atentamente a la Representación de Argentina ante la ALADI y tiene el honor de informarle que el Diario Oficial de la Unión, del 4 del corriente, ha publicado las Resoluciones nos. 30, 31 y 32 del Ministerio de Hacienda, prorrogando por un año la vigencia de las Resoluciones Ministeriales nos. 16, 17 y 19 de 1985 que aplican cláusulas de salvaguardia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30. del Acuerdo de alcance parcial no. 1 a la importación, respectivamente, de manzanas (NAB ALALC 08.06.0.01), ajos frescos o refrigerados (NABALALC 07.01.0.04) y pes cados (NABALALC 03.01.2.01, 03.01.2.02 y 03.02.0.02).

La Representación Permanente del Brasil informa asimismo a la Representación Permanente de la Argentina que le enviará oportunamente los textos integros de las resoluciones ministeriales mencionadas."

9) Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia (ALADI/CR/di 142.2).

"No. 19. Montevideo, 4 de marzo de 1986.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoame ricana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALLADI y, como complemento a la nota no. 14 del 20 de febrero de 1986, tie ne el honor de enviarle en anexo copia de las Resoluciones Ministeriales nos. 30, 31 y 32 del Ministerio de Hacienda, que prorrogan por un año la

II

vigencia de las Resoluciones Ministeriales 16, 17 y 19, de 1985, que aplican cláusulas de salvaguardia, según lo dispuesto en el artículo 30. del Acuerdo de alcance parcial no. 1 a la importación, respectivamente, de manzanas (NABALALC 08.06.0.01), ajos frescos o refrigerados (NABALALC 07.01.0.04) y pescados (NABALALC 03.01.2.01, 03.01.2.02 y 03.02.0.02)."

10) Representación Permanente de México. Aprobación del Acuerdo de alcance par cial suscrito con Panamá (Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980) (ALADI/CR/di 116.9).

"No. 54/86. Montevideo, 21 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real, Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio a los demás países miembros, que el 28 de enero próximo pasado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos el decreto por el cual se aprueba el Acuer do de alcance parcial firmado entre México y Panamá, del cual se adjunta una copía.

Al respecto, el Gobierno de México ha iniciado las gestiones pertinentes con las autoridades correspondientes de Panamá con objeto de proceder al canje de instrumentos respectivos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Ar turo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

11) Representación Permanente de México. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.10).

"No. 59/86. Montevideo, 28 de febrero de 1986. Al señor Secretario <u>Ge</u>neral de la ALADI. Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su digno intermedio al de los demás países miem bros, que en relación a la nota de esta Representación no. 47/86 del día 12 del presente mes, el Gobierno mexicano suscribió el pasado 6 de febrero de 1986, un Acuerdo de alcance parcial con la República de El Salvador, cuya copia adjunto a la presente nota.

Sobre el particular, informo a usted que dicho documento será somet \underline{i} do a la consideración del Honorable Senado de la República durante su \underline{pe} ríodo de sesiones correspondientes a 1986, y en caso de ser aprobado se procederá a efectuar el intercambio de los instrumentos de ratificación a que alude su artículo 23 para la entrada en vigor.

De conformidad con lo establecido en el literal e) artículo 50. de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC, se adjunta asimismo

//

un informe de las normas generales. El referido informe, así como el tex to de acuerdo facilitarán la apreciación multilateral a que hace referencia el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General de la ALADI las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Embajador, Empresentante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Para estos efectos, señor Presidente, hay un trámite que se le da en el Comité de Representantes pasando previamente por una reunión de Jefes de Representación. Por consiguiente, en una próxima sesión se tomará consideración de esto y en la sesión subsiguiente del Comité de Representantes se procederá de acuerdo con las estipulaciones del Tratado de Montevideo 1980.

PRESIDENTE. Así se hará.

12) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de renegocia ción de las concesiones recaídas en el período 1962/1980 (Acuerdo 7 sus crito con Argentina) (ALADI/CR/di 88.56/Add. 1).

"No. 151. Montevideo, 6 de marzo de 1986. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de remitirle, anexa a la presente, copia de la Gaceta Oficial no. 3.676 Extraordinario de fecha 13 de diciembre de 1985, contentiva del decreto no. 711 del 14/VIII/85 median te el cual el Gobierno de la República de Venezuela adopta el Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las concesiones recaídas en el perfodo 1962/1980, suscrito con la República Argentina en la ciudad de Montevideo el 28 de junio de 1985.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida y consideración."

13) Representación Permanente de Chile. Aporte al presupuesto de la Asocia-

"No. 14/86. Montevideo, 25 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

En relación a mi nota no. 5/86, de fecha 14 de enero del año en cur so, tengo el honor de hacer llegar a Vuestra Excelencia, como anexo a la presente, el cheque no. 2170, del Banco del Estado de Chile, por la suma de US\$ 41.453.00 (cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares), correspondientes al saldo de la contribución total asignada a Chile para el presupuesto de 1986 de la Asociación, de conformidad con la Resolución 48 del Comité de Representantes.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago, por medio del cual se completa el aporte asignado a mi país en la Resolución antes mencionada.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las se guridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Guiller mo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. (Franklin Buitrón Aguilar). Agradecemos mu cho el aporte de la Representación de Chile, lo cual hace más líquida la situación financiera de la Secretaría.

14) Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Misión Técnica de la ALADI.

"DSJP.- 7105. Al señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de ALADI. Presente.

Tengo el honor de informarle del éxito alcanzado por Misión Técnica de ALADI en reciente visita a República Dominicana.

En sesión inaugural manifestamos interés conocer alcances Tratado Montevideo 1980, por considerarse que la eventual integración del país a la ALADI es alternativa para garantizar el incremento de flujos comerciales recíprocos, la cooperación y complementación económica.

Las altas autoridades dominicanas vieron con satisfacción la posibilidad que República Dominicana participe en Rueda Regional de Negociación nes, como Observador.

Asimismo la Misión Técnica de ALADI se reunió con funcionarios públicos, con representantes del empresariado dominicano, con quienes se intercambiaron opiniones sobre los beneficios que se derivan de los mecanismos tratados.

Esta Cancillería se permite agradecer las gestiones emprendidas por la Secretaría General de esa Asociación y solicita al Comité de Representantes ofrecer su apoyo, a fin de continuar con la búsqueda de un mayor acercamiento de República Dominicana al marco de ALADI. Atentamente. (Fdo.:) José Augusto Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores."

PRESIDENTE. La Presidencia va a contestar al señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana este telegrama, agradeciéndole su envío. Queda entonces en conocimiento de los señores Representantes las consecuencias que ha tenido este contacto a nivel técnico entre la ALADI y la República Dominicana.

Corresponde agradecerle al señor Secretario General y a los funcionarios de Secretaría que han participado en esa Misión por el éxito que el señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores ha destacado.

15) Asociación de Industriales Latinoamericanos. Rueda Regional de Negociacio nes.

"No. V-3236-86. Montevideo, 5 de marzo de 1986. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Gustavo Magariños. Presente.

De nuestra mayor consideración:

La Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), desde su fun dación en 1962, ha comprometido sus máximos esfuerzos en promover el proceso de integración latinoamericano y en forma permanente ha recomendado a sus entidades miembros asumir una activa participación en la marcha del proceso, a nivel de los organismos de integración y ante los Gobiernos.

En respuesta a un planteamiento realizado por vuestra Secretaría General con relación a la realización de la Rueda de Negociaciones resuelta en el Encuentro de Montevideo, la XVI Asamblea General Extraordinaria acor dó por unanimidad recomendar a las entidades miembros mantener contactos permanentes con los organismos de su país relacionados con la integración, para participar en la preparación de la negociación y procurar formar parte de las delegaciones que se designen para llevar a cabo las mismas; la posterior XXI Asamblea General Ordinaria y el XXI Congreso Latinoamericano de Industriales, ratificaron y fijaron posiciones coincidentes.

La Síntesis ALADI de enero de 1986, en particular informa que la reu nión considerará una propuesta para la creación de un instrumento de ámbi to regional destinado a servir de elemento financiero para atender el intercambio compensado, tema al cual nuestra Asociación ha concedido una preferente atención, habiendo aportado soluciones específicas con la opinión de CEPAL, CEMLA e INTAL, aspirando a seguir participando activamente en su consideración, análisis y definitiva instrumentación.

Atento a lo expresado, considerando que habrá una participación de in dustriales privados latinoamericanos integrando las delegaciones de sus países en la Rueda de Negociaciones y teniendo en cuenta el Acuerdo de Co operación existente entre nuestra Asociación y la Secretaría General de la ALADI, solicitamos a usted se conceda a nuestra entidad la oportunidad de participar en la reunión de Buenos Aires, en el carácter que se estime corresponda.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a nuestro planteamien to, saludamos a usted con la mayor consideración. (Fdo.:) Contador José M. Roca Sienra, Secretario Ejecutivo."

PRESIDENTE. Con referencia a esta nota la Presidencia debe señalar que los resultados de la Reunión Preparatoria del Comité de Representantes, acompañado por expertos venidos de los países ha representado la propuesta de un trámite a la Reunión de Buenos Aires que contempla las aspiraciones de ATLA. En consecuencia, la Presidencia se tomará la libertad de responderle a AILA, indicándole cuál es el estado de la situación en relación con su solicitud.

16) Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 sobre el sector de la industria de máquinas de oficina, suscrito por Argentina, Brasil y México.

- 17) Segundo Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de renego ciación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, del Acuer do no. 38, suscrito por México y Paraguay.
- 18) Gestiones ante la CEE relacionadas con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorándum 59).
- 19) Cooperación en el área de servicios (ALADI/SEC/Estudio 37).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitron Aguilar). Con posterio ridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.68, se emitieron los siguientes documentos:

20) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 60).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitron Aguilar). Señor Presidente; se ha circulado en el día de hoy el Memorándum 60 que se refiere a la aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes sobre la creación de un fondo para asignaciones especiales.

En ese Memorándum lo que da cuenta la Secretaría es de un trámite con table, que es de carácter automático, pero que queremos hacer de conocimiento de las Representaciones mes a mes por medio de este documento. Así que esto se conocerá con esta periodicidad por las Representaciones, a pesar de ser un trámite contable automático.

PRESIDENTE. Se agradece la información.

21) Proyecto de acuerdo de cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y LATINEQUIP S.A.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Hemos puesto a conocimiento de los señores Representantes el acuerdo que procederá a firmar la Secretaría General, por tratarse de la cooperación entre entida des regionales que se ocupan de materias similares a la que están en el ám bito de competencia de la ALADI.

PRESIDENTE. Se toma conocimiento.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, si me permite, solamente un breve comentario.

Entendemos que este tipo de acuerdo, en principio, no ameritaría un pasaje por la Comisión de Asistencia Técnica por las características del mismo. Sin embargo, antes de proceder a su suscripción queremos ponerlo en conocimiento de todas las Representaciones y tomaríamos un lapso razonable de quince días aguardando algún comentario; caso que no lo hubiera, procederíamos a la suscripción.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General, se procederá como us ted ha indicado.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Observo que al acuerdo que tenemos en carpeta tiene fecha y firmas. Está firmado por el señor Eduardo Bassi Nascimento y se dice hecho en la ciudad de Montevideo, en dos ejemplares, a los dieciocho días del mes de febrero; pero me parece firmado. Puede ser una equivocación esto?

SECRETARIO GENERAL. No, no es una equivocación, lo que ocurre es que está para la firma nuestra.

PRESIDENTE. Es decir, no está firmado por el señor Secretario General, no es contrato todavía.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Gracias, señor Secretario.

PRESIDENTE. Se ruega en este caso, que si hubiera algún comentario que formular por alguna Representación, se lo trasmitiese a la Secretaría.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Nuestra Representación considera que este acuerdo de cooperación entre la Secreta ría General y LATINEQUIP, por el contenido que creemos que es de suma importancia para los países de América Latina y que tiene dentro de sus artículos un sinnúmero de áreas que se refieren a transferencias de tecnología. Por tal circunstancia, nuestra Representación considera que dicho acuerdo, sería conveniente que pasara por la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, dado que los temas que incluye dicho Acuerdo, concuer dan perfectamente con el ámbito de competencia de dicha Comisión.

Por esta circunstancia, rogaría a los señores Representantes de los distintos países que integran la ALADI, si se podrían pronunciar a favor de incluir dicho tema dentro de la agenda de la Comisión o, en el caso con trario, apoyan la propuesta del Secretario General de que dadas sus carac terísticas no merece que pase por la Comisión.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhaes). Para apo yar la propuesta como ha sido formulada.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente, por supuesto, no llegamos ni a formalizar una propuesta; fue una sugerencia de procedimiento. Basta que una Representación lo indique para que lo canalicemos a través de la Comisión.

PRESIDENTE. La Mesa se permitiría preguntar qué sentido tendría el trámite; para qué efecto. Es decir, para que las Representaciones en el seno de la Comisión puedan informarse más adecuadamente del contenido del acuerdo pero no para que suponga un trámite formal de aprobación o algo por el estilo porque tendríamos, me parece, algunos problemas de tipo jurisdiccional. Porque un acuerdo con LATINEQUIP es un acuerdo de colabora ción con instituciones o personas.

Es esa la interpretación, señor Representante de la Argentina?

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Yo en es tos momentos quizás no podría expresarle cuál va a ser el tratamiento. Creo que por el Acuerdo 49 se crea la Comisión y se establece su ámbito de com petencia. Entonces, dentro de ese ámbito de competencia, corresponde ana lizar cuáles son todos los acuerdos que vaya a firmar la Secretaría, sea con terceros países o con organismos internacionales. Yo tampoco podría decir cuál va a ser el alcance dentro del tratamiento de la Comisión y los Representantes establecerán cuál será la forma de su tratamiento.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nosotros estamos a favor de la propuesta que hace el señor Representante Alterno de la Argentina, de un primer tratamiento a nivel de la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica. Nosotros consideramos que la vinculación de una em presa multinacional, de carácter privado, con la Asociación, debería mere cer una consideración en la instancia de la Comisión.

PRESIDENTE. Me permito señalar que la observación de la Mesa se refirió a las propias disposiciones del Tratado; pero me parece que el procedimiento más práctico es que se pase el tema a la Comisión respectiva para fines informativos o para los que pudieran corresponder, de acuerdo a las normas institucionales que rigen la Asociación, porque no creo que sea momento de entrar en ese detalle.

Se pasará, entonces, el asunto a la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica, en donde se recibirán las informaciones y se determinará cuál es el procedimiento que corresponde seguir de acuerdo con las normas establecidas.

22) <u>Seminario sobre el Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC).</u>
(Montevideo, 18-21 de marzo de 1986).

SECRETARIO GENERAL. Cabría recordar que la próxima semana, el martes 18, se inicia el Seminario de la UNCTAD sobre el Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales.

Al respecto se han circulado oportunamente varias notas informativas. Es un seminario que se hace con el auspicio de la UNCTAD y de la Asociación. También va a participar activamente la Junta del Acuerdo de Cartagena, quien se interesó en este Seminario. Es probable de que viajen des de Lima, con la Junta del Acuerdo delegados de los países andinos. Esta in formación que tenemos es de último momento, señor Presidente.

Habría que definir solamente un aspecto de carácter formal; si el Comité desea tener una presencia directa como tal dentro de ese Seminario, para lo cual podríamos hacer un acto inaugural con la presencia del Comité. De no ser así, bastaría una inauguración que podría hacer la Secretaría, eventualmente con el señor Presidente del Comité o el mecanismo que los señores Representantes consideren más adecuado.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). Respecto de este Seminario, me gustaría saber de parte de la Secretaría cuál sería su ni-

vel. Nosotros participaríamos con dos diplomáticos brasileños, uno arriba rá de Brasilia y otro de la Representación Permanente. Me fue efectuada esa pregunta: será un Seminario de debate, será con exposiciones, habrá pre sentación de documentos? ¿Cómo se desarrollará exactamente ese Seminario?

SECRETARIO GENERAL. Básicamente lo que está previsto es que sea un Seminario de exposiciones. Se tratarán tres grandes bloques: uno, en don de la Secretaría de la Asociación expondrá en general los distintos mecanismos preferenciales; otro, la parte central, en que los funcionarios de la UNCTAD expondrán los aspectos más relevantes del SGPC y, sobre todo, una puesta al día para informarnos a todos en qué está el sistema actual mente, vista la próxima reunión ministerial que habrá en mayo en Brasilia; y en un tercer lugar, lo que se ofrece de parte de los funcionarios de la UNCTAD, a nivel del Seminario, es tener un intercambio de informaciones. Materia aparte es la posibilidad de que el Comité desee recibir formalmen te a los funcionarios de la UNCTAD para obtener de ellos informaciones sobre la preparación de las negociaciones y el intercambio de listas que ha habido a nivel de los 77. Básicamente, sería esa la situación.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que con relación al punto plan teado, el primero de ellos, la formalización de la inauguración del Semi nario, en este caso le correspondería al señor Secretario General inaugurar el mismo, porque se trata de una actividad técnica vinculada a temas que interesan a la Asociación.

En lo que tiene que ver con el otro aspecto formal, ello depende un poco de la jerarquía de los funcionarios de la UNCTAD que concurran y podrá optarse en todo caso, si las Representaciones tienen interés en mante ner un contacto, o por una reunión con las Representaciones, de tipo informal o, eventualmente, si el Comité lo decidiese, recibirlos formalmente.

La Mesa se inclina a pensar que las recepciones formales del Comité de Representantes están directamente vinculadas con la jerarquía funcional de quien lo visita; es decir, jefes de organismos o personas de la alta con ducción de esos organismos y no funcionarios de otro nivel.

En consecuencia, la Presidencia invita a las Representaciones a pensar que, en todo caso, se podría hacer una reunión informal de las Representaciones con los funcionarios, en el caso de que haya interés en tener ese contacto directo.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nosotros esta mos abiertos a cualquier sugerencia que tenga a bien hacer la Presidencia.

Consideramos que sería útil que el Comité de Representantes pudiera en algún momento recibir a estos funcionarios que vienen de la UNCTAD.

Por lo demás, mi Representación ha reiterado en distintas oportunida des el pedido de que se le proporcione el temario de la reunión, y se nos ha dicho que no se ha podido fijar por cuanto no lo podrán hacer hasta la llegada de los funcionarios de la UNCTAD. Nosotros quisiéramos, a efectos de comunicarla a nuestras autoridades, se nos pudiera proporcionar la agenda que todavía por lo menos esté a consideración de la Secretaría General.

PRESIDENTE. ¿La Secretaría tiene alguna aclaración que hacer con respecto al temario?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitron Aguilar). Sí, señor Presidente.

El temario va a ser circulado inmediatamente a los señores Representantes. Se ha hecho conocer en dos oportunidades por medio de notas a las Representaciones Permanentes, pero en este momento le puedo leer el temario, que consta de cinco puntos: "Reseña de los sistemas nacionales de política comercial de los países miembros de la ALADI"; "Revisión general del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales"; "Principales productos de interés de exportación de los países de la ALADI con relación a las negociaciones del Sistema General de Preferencias Comerciales"; "Las preferencias comerciales en el ámbito de la ALADI"; y "Debate general y clausura". Esos serían, señor Presidente, los puntos del temario.

PRESIDENTE. Se ha conocido el temario, señores Representantes, que además va a ser distribuido.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Acompañamos la solicitud de la Representación del Perú, que ya está debidamente clarificada.

Asimismo, quisiera proporcionar una información. Acabo de recibir una comunicación de la Junta del Acuerdo de Cartagena, en donde nos dicen que tienen interés en auspiciar de alguna manera este evento y que, en consecuencia, van a tratar de financiar el envío a este Seminario de cinco fun cionarios de cada uno de los países miembros del Acuerdo de Cartagena.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia. Quiero informar que ya estaba registrado el auspicio de la Junta del Acuerdo de Cartagena y que figurará en la documentación respectiva.

Pasamos ahora a la consideración del siguiente punto del orden del día.

3. Información sobre la compra de microcomputadoras.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Nosotros qui siéramos formularle una pregunta a la Secretaría General sobre el estado de trámite de dicho procedimiento, teniendo en cuenta que el Acuerdo 49 mandaba a la Secretaría General la compra de microcomputadoras para ser instaladas en las Representaciones Permanentes.

Por tal motivo, le pediría a la Secretaría si nos puede dar información de cómo está el estado de ese trámite.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). En efecto, tal como lo dice el señor Representante de la Argentina, el Acuerdo 49 encomendó a la Secretaría General efectuar la compra de los equipos correspondientes referido al programa, de acuerdo con las especificaciones que en ese momento tam bién la propia Secretaría circuló a las Representaciones. En ese sentido, se

//

han recibido de parte de cuatro Representaciones de los países miembros de la ALADI comunicaciones sobre la compra de los microcomputadores con notas de distinto tenor.

En ese mismo esquema, se ha estado en conversaciones prácticamente perma nentes con esas Representaciones para acordar los términos de las referidas comunicaciones y proceder, por lo tanto, a la encomienda que le realizó el Acuer do 49.

Nosotros tenemos ya solicitadas informaciones a las firmas proveedoras para tener un precio de referencia y para luego realizar todas las gestiones que llevarían a la compra de las microcomputadoras. En ese sentido podemos manifestar que habría tres diferentes sistemas de adquisición. Primero, los equipos de microcomputadoras; segundo, el sistema de comunicaciones o modems; y, tercero, los contratos de mantenimiento de los equipos durante el año 1986.

También la Secretaría ha estado estudiando la forma jurídica que podría mos acordar con las Representaciones para el uso de estos equipos microcomputadores. Hemos tratado de facilitar en todo sentido la figura jurídica que utilizaríamos y hemos llegado a la conclusión que lo mejor, tanto por disposiciones actuales como por las propias encomiendas que recibió en el Acuerdo 49, sería que estos equipos ingresen al activo patrimonial de la Asociación y se haga un contrato de uso con las Representaciones a título gratuito.

Entonces, las actividades programadas, las acciones programadas inmedia tamente para poner en marcha este programa que, de acuerdo con la Resolución 48 que aprobó el Comité de Representantes estaba para llevarse a cabo desde marzo a diciembre, serían las siguientes: completar la etapa de la contratación de los equipos seleccionados por las distintas Representaciones; segundo, preparar los términos de una licitación de precios; tercero, establecer, de acuerdo con la Resolución 48 del Comité de Representantes, un calendario para el desarrollo de los trabajos en cumplimiento del Programa VII.4 y que deberá desarrollar la Secretaría desde el mes de marzo hasta diciembre del presente año. En ese sentido hay algunas actividades técnicas bastante complejas para posibilitar el uso adecuado de los microcomputadores conectados con el sistema central del Banco de Datos de la Secretaría.

Si ustedes gustan informaciones más detalladas sobre ese tema, podemos hacer que el Director de la Unidad respectiva pudiera informar aquí al Comité. Pero lo que sí quiero manifestarles es que hay un cronograma de estas acciones programadas que se les ha dado ya comienzo a partir de este mes de marzo, de conformidad con el programa establecido por el propio Comité. Esas se rían las informaciones que tenemos que dar en este momento.

PRESIDENTE. ¿Está satisfecho con las informaciones el señor Representante de la Argentina?

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Nuestro en tendimiento, cuando se decidió el traspaso de fondos para la compra de las mi crocomputadoras, esto se concretó a través del Acuerdo 49, ahí se establecía un procedimiento de treinta días para indicar por las Representaciones la selección del equipo a instalarse.

Nuestra Representación con fecha 7 de enero, envió una nota a la Secreta ría informando sobre tal circunstancia y con posterioridad con otra nota de 5

de febrero, se remitieron las especificaciones técnicas del equipo a comprar por nuestra Representación y en la cual se señalaba, asimismo, que se remitía un contrato, precontrato de compraventa con la firma Arnaldo Castro para su concreción inmediata porque era nuestra intención contar con el aparato, con la computadora, para la Reunión de Buenos Aires, y así fue informado a nues tro Gobierno.

Nuestra preocupación es que dado el tiempo transcurrido, o sea desde el 5 de febrero, estamos a 13 de marzo, todavía no hemos podido tener el microcomputador en la Representación y creemos que ya, dado el poco tiempo que fal ta para la Reunión de Buenos Aires, no vamos a poder contar con él.

Por esta circunstancia, y dado que aparentemente no hay ningún impedimento ni técnico ni jurídico para dicha compra, porque nuestra propuesta de compra se circunscribía a la parte proporcional que le corresponde a cada Representación, o sea que no vemos cuáles son los motivos por dicha demora. Por esa circunstancia, solicitamos que a la brevedad posible se instrumente dicho precontrato o se instrumente el contrato con la firma Arnaldo Castro a ver si podemos contar en el transcurso del mes de abril con la computadora instalada.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). Nosotros estamos un poco en la línea de lo expresado por el señor Representante de la Argentina, Onis Vigil, pero tenemos la esperanza de que los terminales pudieran estar en pleno funcionamiento en las Representaciones Permanentes ya para el comienzo de la Rueda Regional de Negociaciones. Quisiéramos trasmitir esta inquietud a la Secretaría General.

Por otra parte, teníamos entendido que cuando se adoptó el Acuerdo 49, las Representaciones que quisieran quedaban libres para adquirir el equipo que desearan y que otras Representaciones que no estuvieran en esta línea de actuación, acudirían a la Secretaría a través de una licitación regional para que todas las firmas de los países miembros de la ALADI participaran de la misma.

Hasta el momento la Representación del Brasil no tiene conocimiento de los términos de la licitación ni sabe a qué firmas de qué países será dirigi da dicha licitación. De manera que si la Secretaría en el momento en que lo crea conveniente pudiera tener la bondad de comunicarnos por escrito las providencias para la consulta de precios, que esperamos que sea la más amplia posible que englobe todas las firmas de los países miembros, le quedaríamos muy agradecidos.

En cuanto a la cuestión jurídica, me parece que es un punto inexistente, una vez que ya hemos acordado que la cesión de los terminales adquiridos como patrimonio de la Secretaría General de la Asociación, serían cedidos a las Representaciones como un subprograma del programa VII, como mera formalidad el hecho de la colocación del terminal en las Representaciones Permanentes en Montevideo, es una necesidad operacional. Pero no había, por lo menos cuando de liberamos sobre el asunto, ningún inconveniente jurídico en entregar los terminales a las Representaciones; se hará contra recibo. Pero para todos los efectos jurídicos, el equipo es patrimonio de la Asociación cedido a las Representaciones Permanentes a título de un subprograma del programa presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitron Aguilar). Para hacer solamente tres precisiones.

La primera es con relación a darle toda la justa razón a la Representación argentina de que las gestiones hechas por las Representaciones tuvieron tiempo y forma, pero también para solicitarle la alta comprensión a esa Repre sentación de que son once las Representaciones de las que tenemos que atender y por tanto son once las gestiones que evidentemente debíamos hacer.

En segundo lugar, por parte, por lo menos de la Secretaría General, no veíamos tan claramente establecido dentro del Acuerdo, interpretaciones que pueden en este momento surgir como interpretaciones legítimas; en esto, por ejemplo, la parte proporcional. Mientras no tengamos el precio total de los once aparatos no puede hablarse de una cantidad proporcional para cada una de las Representaciones ya que la cantidad que se fijó en el Acuerdo fue indicativa, y decía no más allá de sesenta mil dólares, y, por lo tanto, no hay una parte proporcional fija para cada una de las Representaciones mientras no se completen las gestiones de compra.

En tercer lugar, quería hacer la precisión de que efectivamente para nosotros era bastante clara la parte jurídica, pero, lógicamente, teníamos que rodearle de todas las seguridades tanto de las Representaciones como de la Se cretaría. Y la figura que acaba de manifestar el señor Representante del Bra sil es justa la que se ha escogido dentro de todas las alternativas jurídicas que los asesores jurídicos han presentado a la Secretaría. Así que estamos en comunidad de ideas con la Representación del Brasil, en ese sentido.

Pero, señor Presidente, quisiera que en este momento el Director, el se nor Gonzalo Valenzuela, pudiera dar una información sobre un punto muy importante que es el uso de los microcomputadores para la Rueda Regional de Nego ciaciones, frente a las manifestaciones en tal sentido realizadas; tanto por la Representación del Brasil como la de Argentina, han manifestado preocupación lo que es, también, preocupación de la Secretaría.

PRESIDENTE. Yo advierto que tenemos muy poco tiempo y rogaría darle el trámite más rápido posible a este tema. Si los señores Representantes permiten, vamos a recoger esa información a que se ha referido el señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Yo querfa señalar que hay que tener en cuenta de que el programa de teleproceso que se estableció en la resolución co rrespondiente del programa de trabajos, estipula que el mismo se llevará a ca bo durante todo este año. O sea, el programa recién se inicia en marzo y se termina en diciembre. ¿Y por qué estableció esto el Comité? Porque, efectiva mente, el programa es complicado; requiere una cantidad de etapas previas que van desde la selección del equipo hasta el llamado a compra, hasta la adquisi ción, la instalación, la instalación de línea telefónica, la comprade modems, la capacitación en las Representaciones y la creación de todos los procedimien tos de uso, o sea la creación de los programas especiales, la elaboración de manuales de consulta, la adjudicación de puertas en el OCTACOM del equipo de la Secretaría, la adjudicación a cada una de las Representaciones de las entradas correspondientes, la creación de reglamentos para la utilización. sea, quizás alguien ha pensado de que esto sea un tema sumamente sencillo, que sería muy fácil de resolverlo a la brevedad. Pero la realidad, no. Hay un plazo prudencial, un plazo razonable que por supuesto desde ya les señalo que impide que esto pueda ser utilizado antes de la Reunión de Buenos Aires. Por eso fue que el programa se aprobó por el propio Comité para ser realizado d $\underline{\mathbf{u}}$ rante todo el presente año. Y, como les decía, la iniciación del mismo esta

ba previsto para marzo. Ahora, se adelantó el programa en la medida que el Acuerdo 49 estableció que las Representaciones interesadas mandarían antes del 19 de enero, las especificaciones de los equipos que deseen comprar. La Secretaría por su parte ya inició gestiones en el pedido de cotizaciones para los modems, y está haciendo lo mismo con los micros. Pero creo que el punto más importante es que haya una conciencia cabal de que este programa es un programa que no puede ser completado muy rápidamente.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Yo me voy a referir a la complejidad a que ha hecho referencia el señor Valenzuela y a la alta comprensión a la que ha apelado el señor Secretario General Adjunto.

Nosotros no hemos indicado el equipo de nuestra preferencia porque ante la ausencia de criterios técnicos, estamos conversando con aquellas Representaciones que ya fijaron el modelo de su preferencia y quisiéramos que se nos dé un plazo breve, pero prudencial, para en función de las demandas que hay explícitas de otras Representaciones, poder fijar la nuestra; a conciencia de que había un plazo de treinta días para hacer ese señalamiento. Nosotros pediríamos esa alta comprensión para disponer de unos días más, terminar las con sultas que estamos haciendo con las otras Representaciones y poder fijar el modelo que más se ajusta a nuestras necesidades.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). La Representación de México está siguiendo muy de cerca los pasos que se han venido dando para la instalación de los microcomputadores e inclusive, para dar un paso más adelan te, programamos la prueba, una prueba de compatibilidad con los equipos que ha sido ya terminada. Entendemos también la complejidad, es cierto, pero también entendemos que esta complejidad técnicamente ya está resuelta. Es decir, no tenemos la solución nosotros pero los técnicos que hemos consultado simplemen te nos avisan que hay que dar los pasos.

Como efectivamente tenemos poco tiempo, yo me atrevo a sugerir a la Mesa que podríamos hacer una reunión inmediata -no sé si sea un grupo de trabajo o una de las comisiones ya creadas- para que, en cooperación con la Secretaría, podamos avanzar en esto, porque un poco de las palabras de Secretaría entiendo que se está haciendo una secuencia y si vamos a poder instalar los equipos hasta que se adquieran los aparatos de intercomunicación llamados modem. entonces vamos a estar trabajando hacia el fin del año en el uso del computador.

Justamente, el programa que preveía que las Representaciones que así lo quisiesen dieran los primeros pasos, dado que utilizarán equipos producidos en sus países, era con la idea de adelantarse a la licitación general. Enton ces, para ello hay pasos intermedios, que se han ido dando y se ha ido avanzando.

Entonces, yo haría la sugerencia concreta, nuevamente, de que tengamos una reunión, no sé si sea en una reunión de Jefes, en un grupo especial o en una de las comisiones, para que en diálogo con la Secretaría podamos ir avanzando lo más que se pueda dentro de las condiciones actuales, que sabemos que no son automáticas. Sabemos que se tienen que ir tomando decisiones y para eso invitamos al Comité a que programe una pronta reunión, tal vez la próxima semana a más tardar.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Su proposición canalizaría el asunto hacia la Comisión de Presupuesto. Queda planteada esa moción.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros había mos entendido que el Acuerdo era bastante claro cuando lo aprobamos. Ahí se ex presaba concretamente que las Representaciones podrán hacer llegar a la Secretaría especificaciones o normas técnicas de algún equipo que quisieran en particular. Entendíamos entonces que aquellas Representaciones que no lo hicieron en ese plazo, es porque subrogaban a la Secretaría la facultad de poder se leccionar un equipo que sirviera para las Representaciones. Ese fue nuestro en tendido, y hasta ahora sólo estábamos esperando que la Secretaría en algún mo mento nos indicara que los equipos estarían instalados en tal fecha y que de signáramos la persona que se ocuparía de seguir el adiestramiento para el mis mo. No sé para qué discutir nuevamente lo que ya discutimos.

Yo sería del parecer que ya ahora tomemos la iniciativa de que se haga el llamado a licitación pública y a aquellos países que han hecho su selección, se los tenga en cuenta.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Quisiera referirme a algunos comentarios efectuados por la Secretaría General.

En primer lugar, con respecto a la cuota parte de cada Representación, en la Comisión de Presupuesto se asignó un monto total de sesenta mildólares. No sotros interpretamos que era obvio que dentro de esa cuota general le corres pondía una cifra igual a cada Representación o a cada país. Entonces, por esa circunstancia, trabajamos en base a cinco mil quinientos dólares y esa fue nuestra búsqueda de un equipo que, cumpliendo los requisitos dados por la Se cretaría, alcanzara esa suma. Fue en ese entendido que a lo mejor no está ex plícito en el Acuerdo 49, pero ya se deducía que era lógico decir que si eran sesenta mil dólares, a nosotros nos correspondían cinco mil quinientos dólares, y en ese entendido fue que hicimos las negociaciones para la compra del equipo.

Con respecto a la instalación -no está definido y a lo mejor habría que definir-, es si la instalación de las microcomputadoras tiene que ser simultá neo en todas las Representaciones. Nosotros trabajamos en el sentido de que la instalación de la computadora tiene dos funciones, de acuerdo a lo que se discutió en la Comisión de Presupuesto: una función de conexión con la central de la ALADI, y otra función interna; o sea que nosotros, una vez que definíamos eso, podíamos, hasta que se definiera la compra de los modems y se hicieran to das las interconexiones, trabajar en forma interna en la Representación, incluso preparando personal interno de la Representación para el día que estuviera conectada. O sea que nuestro interés era tenerla cuanto antes; y crefamos que si cada Representación tenía una suma, nosotros queríamos acelerar al máximo para contar con dicho microcomputador previo a la reunión de Buenos Ai res. Esa es nuestra sorpresa en el sentido de que todavía no se sabebien cuán do se van a comprar y cómo se van a comprar.

Yo creo que los procedimientos fueron muy claros: uno, a través de licitación, y las Representaciones que lo expresen, a través de compra directa. En tonces, los que ya eligieron por compra directa, las Representaciones que ya se pronunciaron en ese sentido, creo que esas Representaciones debieran contar en forma inmediata con el microcomputador en su Representación; o sea, no veo ningún obstáculo técnico ni jurídico para que eso no se realice.

Con respecto a la propuesta del señor Representante de México, yo creo que en general ya está todo definido. Ahora, si quedan algunos elementos para definir, comparto en llevarlos a la Comisión de Presupuesto, pero yo creo que

423 ALADI/CR/Acta 127 Pág. 26

ya hemos discutido mucho sobre el tema y creo que lo que habrá que decidir ahora es la compra inmediata de los aparatos para las Representaciones y llamar a la licitación. Después, si queda algún elemento a definir, con todo gusto lo podremos discutir en la Comisión de Presupuesto.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). La Representación del Uruguay también debe manifestar su interés en cuanto a que el proceso se concrete lo más urgente posible, dentro de las naturales dificultades que in dican los procedimientos previos.

Naturalmente que al margen de la posibilidad inmediata o no de conectar se con los servicios informativos y con el Banco de Datos de la Secretaría General, esa computadora, como lo ha dicho también la Representación de la Argentina, permite realizar tareas internas que son necesarias y urgentes cuan to antes ponerlas en práctica, ya no antes de la reunión de Buenos Aires pero, en todo caso, a la brevedad.

Nosotros queríamos, en todo caso, señalar que el Acuerdo 49, en el artículo tercero, establece que "Las Representaciones Permanentes podrán indicar a la Secretaría General, en un plazo de treinta días ...", etcétera, "... la se lección del equipo a instalarse.". Quiere decir que hay concretamente prevista una posibilidad de hacer una preselección sobre ese equipo. La Representación del Uruguay es una de las cuatro Representaciones que han comunicado a Secretaría estas características. De modo que estimaríamos, dentro de las dificultades que admitimos, que a la brevedad fuera realizado el procedimiento y, en todo caso, entendimos que la propuesta del señor Representante de México se refería, no a que fuera a la Comisión de Presupuesto sino a la posibilidad de, en razón del poco tiempo que la Presidencia señaló, llevar el tema a una reunión de Jefes, para hablar un poco concretamente sobre este punto y ver de ultimarlo.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que hay un consenso en el sentido de que es conveniente que se aceleren los trámites destinados a la adquisición de las microcomputadoras para uso de las Representaciones para completar la primera etapa que permitiría el uso, por lo menos interno, de dichos equipos, en la medida que cada una de las Representaciones lo considerase necesario.

Creo que corresponde entonces recomendarle a la Secretaría que acelere en la medida de lo posible esos trámites, teniendo en cuenta los planteamientos hechos por algunas Representaciones y el aspecto general.

En el caso de que hubiere algún punto que la Secretaría tuviese neces<u>i</u> dad de consultar a las Representaciones, ya lo situaríamos en la Comisión de Presupuesto.

Queda pendiente si hacemos una nueva reunión de Representantes, informal o a nivel de Jefes de Representación, para considerar el tema, pero me parece que en el fondo el objetivo de esta conversación era justamente señalar la ur gencia que las Representaciones tienen en cuanto a la primera etapa, es decir, a la adquisición de los equipos, concientes de que todo el proceso de implementación del programa es mucho más complejo. Ese podría ser un primer acuer do del Comité en este sentido.

En el caso de que la Secretaría tuviera alguna duda que se le suscitase en el trámite correspondiente, lo sometería a estudio de la Comisión de Presu puesto. Y en el caso de que la Secretaría proceda a un llamado de precios, tam bién se le ruega que lo haga lo más rápidamente posible y comunique a las Representaciones las condiciones del mismo.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). En mi anterior intervención, quizás no quedó claro, pero híce una pregunda a la Secreta ría con respecto a si hay algún inconveniente en la instalación de las micro computadoras en forma parcial. Quiero decir si es necesario que todas se instalen al mismo tiempo, en forma simultánea o pueden ser instaladas en forma es calonada.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente, una de las partes le voy a contestar yo y la otra le ruego al ingeniero Valenzuela que lo haga.

En este momento, luego de la conversación que iba a proponer la Secreta ría, y por eso habíamos hablado con el señor Presidente, mediante la interpre tación que parece consensual de la alícuota, no tenemos ningún problema de par te de la Secretaría en que la instalación sea diferenciada entre las Representaciones. Lo que sí, por obligación de la Secretaría General, es obvio que pen saba la compra para las once Representaciones. Pero con esta interpretación vuelvo a repetir de que parece no tener problemas de que hay una especie de alícuota para cada una de las Representaciones, mañana puede estar comprado el equipo para la Representación de la Argentina e instalado en pocos días.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazao). Perdón por hacer uso de la palabra nuevamente; pero una cosa debe quedar muy clara es que: el equi po que será instalado en cada una de las Representaciones será standard. Aque llas Representaciones que quisieran mejorar el equipo, aumentar la capacidad de memoria, instalar diskette, hacer todo tipo de "boosting of the equipment" están en libertad de hacerlo. Ahora bien, lo que la ALADI instalará en cada una de las Representaciones es un equipo standard, básico. Quien quiera mejo rarlo o aumentarlo que lo haga por su propia cuenta. Pero se debe tener con ciencia de que hay un equipo común a todos nosotros.

Otra cosa; señor Presidente, me gustaría pedir al doctor Valenzuela y a la Secretaría que en el momento de la licitación regional trate de que el equi po sea comprado en conjunto, o sea, el terminal el modem, para que haya una reducción de costos y una facilitación de asistencia técnica y una homogeneidad de los equipos.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Compartimos la opinión del señor Representante Alterno del Brasil. Nosotros estamos en la mis ma posición. Además el hecho de que algunas Representaciones no hayan presentado a la Secretaría su criterio sobre un determinado equipo, no da lugar a que se tenga que estar, quizás, no es la palabra correcta, castigando por haber confiado en la Secretaría la preparación de los elementos. O sea que yo creo que hay que hacerlo todo standard como se dice y después ya veremos quie nes mejoran o no el equipo.

PRESIDENTE. Entonces, convenimos en recomendarle a la Secretaría que agi lite los trámites destinados a la adquisición de los equipos respectivos y cualquier elemento que amerite consultas a las Representaciones se haga, en tanto no sea particular con cada una de las Representaciones por el equipo co rrespondiente, en el marco de la Comisión de Presupuesto.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Compartimos total mente lo que en principio se entendió en las reuniones cuando se aprobó la com

ALAUI)CR/Acta 127 Pág. 28

pra de las computadoras de las palabras vertidas por el señor Representante del Brasil. Fue el entendimiento de nuestras Representaciones de que los equi pos a comprar iban a ser totalmente estandarizados y comprados en conjunto en un proceso de licitación. Creo que ese fue el entendido a que se llegó en esa oportunidad, y no sé cuál es el camino que se está tomando, si se van a com prar equipos diferentes. Pero el entendido que llegamos en esa oportunidad era que iba a ser una cosa totalmente homogenea.

PRESIDENTE. Señor Representante de la Argentina señalo que son las doce y cuarto y tenemos dos sesiones que realizar.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Si, señor Pre sidente, pido disculpas a la sala por insistir en el tema pero megustaría que quedara bien en claro dos puntos. El primero de ellos es referido a lo expre sado por la Secretaría de que en este momento no habría inconveniente en efectuar la compra, de acuerdo a lo dicho en Sala, inmediata para las Representaciones que indicasen el equipo.

En segundo lugar, quisiera referirme a lo que ha expresado el señor Representante de Venezuela. El artículo tercero del Acuerdo 49 da los dos procedimientos para la compra de los microcomputadores y da una forma que es a través de una selección por cada Representación o por cada país del equipo que se va a comprar y vencido ese plazo, que eran treinta días, la Secretaría iba a iniciar los procedimientos para efectuar la licitación pública internacional. O sea, nosotros nos acogimos al primero de ellos, o sea que seleccionamos un equipo para comprar, de origen argentino, y esto es un poco el interés nuestro de que se instale. Creo que los dos procedimientos tienen que ser simultá neos, o sea tienen que caminar los dos. O sea por un lado tiene que estar la parte de cada Representación y los equipos y por otro lado que se vayan activando las licitaciones y cuanto antes esté lista la licitación, lo que vemos mucho mejor que todas las Representaciones cuenten cuanto antes con los equipos de microcomputador.

PRESIDENTE. Se da por concluida la consideración de este punto.

4. Actividades de las Comisiones de Presupuesto y de Asistencia y Cooperación Técnica.

PRESIDENTE. El sentido de la inclusión del punto, es recibir informacion nes con respecto a dichas actividades y a los temas que van a tratar.

Ruego a los señores Presidentes o Representaciones con responsabilidad en la materia, se sirvan hacer uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Brevemente, solamente para cumplir con lo dispuesto por el Comité, en su última sesión, que las comisiones tienen que informar al Comité de Representantes sobre los temas que van a tratar en las reuniones de las distintas comisiones.

Con respecto a la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, estamos previendo la reunión de instalación de dicha Comisión, el próximo miércoles a las diez horas y en dicha reunión no se va a tratar en sí ningún tema en profundidad sino que se va a entregar a las distintas Representaciones una carpeta que estará compuesta por un documento preparado por la Secretaría que resume todas las acciones de asistencia y cooperación técnica en ejecución y en gestión o trámite de aprobación.

gml

Asimismo, se acompañará en esta carpeta todos los antecedentes de cada programa de cooperación y asistencia.

Es intención de la Presidencia, efectuar esta presentación y que haya una explicación de la Secretaría General y dar, luego, un tiempo prudencial, pue den ser treinta días, una cosa así, para que cada Representación estudie cada programa, y reiniciar, a mediados de abril, el tratamiento ya específico de ca da programa.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazao). No es la Presidencia de la Comisión de Presupuesto quien hace uso de la palabra sino la Representa ción del Brasil, para solicitar a la Secretaría que dicha Comisión se instale a la brevedad posible, pues tenemos muchos asuntos que tratar este año.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La Secretaría tenía la intención de anunciar aquí la convocatoria de la Comisión de Control y Presupuesto para la próxima semana, porque es también necesidad de la Secreta ría de informar sobre determinados aspectos que tienen un plazo en las normas presupuestales como es la contratación de consultores, los informes sobre si tuación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fon dos, la situación financiera de la Asociación. Creo que todos esos puntos que hemos ido informando aquí en el Comité, necesitan un tratamiento más específico, pormenorizado en la Comisión de Control y Presupuesto. Así que la citaremos también para un día de la próxima semana a más tardar.

PRESIDENTE. ¿Quién es el Presidente de la Comisión de Presupuesto?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La Representación del Brasil está a cargo de la Presidencia de esa Comisión, señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, habló como Representante y como futuro Presidente. Se le ruega al señor futuro Presidente y a la Secretaría que combinen la situación correspondiente a la Comisión de Presupuesto y se agradecen las informaciones brindadas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacio nadas con la preferencia regional en materia de origen.

PRESIDENTE. A este respecto hay un documento explicativo de la Secretaría ALADI/SEC/Nemorándum 59. Allí se explica el sentido de las disposiciones de la Comunidad en materia de origen acumulativo y se sugiere una decisión del Comité al respecto para iniciar las gestiones correspondientes.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhaes). La Representación del Brasil fue informada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil de que gestiones semejantes fueron hechas en cada uno de los países interesados, los once países miembros de la ALADI.

Tuvimos respuestas positivas directamente de las Representaciones aquí en Montevideo y a través de las gestiones hechas por los siguientes países, y rogaría a los señores Representantes que si existe algún error, me corrijan.

//

La Representación de Chile nos envió una nota manifestando total concordancia; México también nos comunicó que en principio también apoyaba la iniciativa; la Representación de Venezuela aprobó formalmente también la iniciativa; la Representación de la Argentina tuvo la misma actitud; la de Paraguay envió una nota interlocutoria; supongo que no habrá recibido instrucciones y yo tampoco tuvo mayor información; la Representación del Uruguay se manifestó también fa vorablemente; la Representación de Colombia hizo lo mismo y, naturalmente, el Brasil. Eso hace que por lo menos ocho países ya se hayan manifestado sobre el asunto de manera favorable, pero en el caso del Paraguay faltaría aún una ma nifestación formal. Es la información que quería dar.

SECRETARIO GENERAL. Prácticamente no queda más por decir después de lo que ha informado el señor Representante del Brasil.

Solamente quería explicar a las Representaciones que, en realidad, la for mulación del punto no tiene por objeto precipitar una decisión del Comité per ro sí ayudar a que ella se vaya manifestando.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Nosotros quisiéramos agregar al registro de la Representación del Brasil que Bolivia también está en condiciones de apoyar la propuesta elevada por ellos a las distintas Cancillerías.

En segundo lugar, no sé si hoy va a ser objeto de estudio este acuerdo, pero si así fuera el caso, nosotros tendríamos alguna propuesta de mejoramien to de la misma.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nosotros cumplimos con elevar la propuesta, en oportunidad de su presentación, a las autoridades de nuestro Govierno, y hasta el momento no hemos recibido instrucciones en este sentido.

A pesar de las manifestaciones hechas por la Representación del Brasil en cuanto al apoyo que viene obteniendo esta propuesta, en aras de obtener de mi Cancillería una respuesta formal en ese sentido, pediríamos que no entremos a considerar el fondo del asunto, como es el proyecto de acuerdo, en esta oportunidad, y transferir ese debate para una próxima sesión del Comité.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Nosotros efectiva mente habíamos enviado una comunicación a la Representación del Brasil respondiendo positivamente la solicitud sobre esta materia. Sin embargo, tengo cono cimiento que se está realizando una consulta con la Comunidad Económica Euro pea, en el sentido de que como el Grupo Andino ya dispone prácticamente de esa aceptación para un régimen acumulativo, la consulta es en el sentido de si un país miembro del Grupo Andino y a su vez de ALADI, ese tratamiento sería excluyente o si simplemente sería complementario. Por tal motivo rogaría que en este momento no tomásemos una decisión final y que esperáramos un poco hasta ver el resultado final de esa consulta.

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Efectivamente, la Representación, al recibir la nota de la Representación del Brasil, la comuni có al Gobierno; el Gobierno del Ecuador no nos ha dado instrucciones al respecto. Por eso apoyo la moción de la Representación del Perú de esperar unos días para tratar este asunto.

PRESIDENTE. La Mesa entiende que hay tres Representaciones que no estarían en condiciones en este momento de adoptar decisión y se ha solicitado la postergación de la consideración del asunto de fondo para otra sesión del Comité. Si no hay inconveniente así se hará, con la observación de que la Mesa se propondría incluir este tema en un período breve, por lo cual se le solici ta a las Representaciones que todavía no están en condiciones de pronunciarse, que procuren obtener las instrucciones respectivas.

En lo que respecta a la observación del señor Representante de Colombia, desde el punto de vista técnico parece ser que se trata de un tratamiento ex tensivo, y así sería el espíritu de las gestiones que realizaría la Secretaría y, obviamente, ese sería uno de los puntos también a contemplar en las conversaciones que se mantengan.

Yo quisiera informar que en el grupo latinoamericano de Bruselas se ha conversado sobre el tema, se ha entendido que era conveniente esperar la iniciativa de la ALADI como organismo regional y que, en consecuencia, es de toda conveniencia que procedamos con cierta rapidez para evitar interpretaciones que no correspondan.

La Mesa pondría a consideración este punto en la próxima sesión del Comité, posiblemente la semana próxima, por lo cual ruego que se agilite en la medida de lo posible las consultas pertinentes. Queda cerrada la consideración de este punto.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.